RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
juzgadotrujillo@hotmail.com
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

88.

Interlocutorio Civil Nº 239
RADICACION 76-828-40-89-001- 2018 - 132
PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO (Declaración de pertenencia)

Trujillo – Valle del Cauca, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

Mediante interlocutorio No. 529 del 10 de septiembre de 2019, se había fijado fecha y hora para la práctica de inspección judicial y audiencia concentrada, habiéndose logrado realizar inspección judicial el 28 de febrero del año actual, no así la audiencia concentrada[1], por razón de la suspensión de términos a consecuencia de la declaratoria de Pandemia Mundial ante el riesgo de contagio del Covid-19[2]. Al haberse decidido por el Consejo Superior de la Judicatura, el levantamiento de dicha medida, a partir del 1 de mes y año actuales, debe continuarse con el presente trámite, favoreciendo ante todo las actuaciones virtuales, ante la perseverancia del riesgo de contagio de dicho Virus.

En ese orden de ideas la audiencia a que se refieren los arts. 372, 373 y 392, se realizará en forma virtual, mediante la utilización de las herramientas para el uso de la Tecnología de la Información en la Comunicación– TICs.

En fuerza y honor a lo expuesto, el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO

R E S U E L V E:

PRIMERO: Fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia virtual concentrada a que hacen referencia los artículos 372, 373 y 392 del CGP, a partir de las nueve (9) horas del martes primero (1) de septiembre de la presente anualidad, en la cual se interrogará a la parte demandante, se practicarán las pruebas referidas y se exhibirán los documentos allegados al protocolo expediental.

SEGUNDO.- Notifíquese esta decisión a través del portal virtual-estados electrónicos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

Proyectò y elaborò : crcm

[1] Que había sido reprogramada para el 19 de mayo/20.
[2] Según se indica en la constancia secretarial que antecede.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA

Hoy 15 de julio del 2020 se notifica a las partes el auto de Interlocutorio civil No. 132 del 13 de Julio del 2020. Visto al folio 88 del cuaderno 1 por anotación en el estado civil Nro. 026

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.

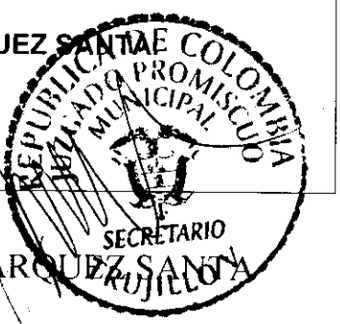

NAYIBE MARQUEZ SANTA

EJECUTORIA

Julio 16, 17 y 20 del 2020